



CARTA N° 574/2015

SANTIAGO, 20/11/2015

**SEÑORA
MACARENA POBLETE BUSTAMENTE
PRESENTE**

En el marco de la ley 20.285, de Acceso a la Información Pública, se recibió en la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, la solicitud Código AR005T-0000039, derivada desde el Instituto Nacional de Estadísticas – INE, mediante ORD. 2102 de fecha 6 de noviembre del 2015, en el cual se solicita información sobre:

“Estadísticas o referencias sobre el consumo de condimentos en Chile entre los años 2012 - 2015.”

En respuesta a su requerimiento informamos lo que indica:

En Odepa no existe información sobre consumo de condimentos procesada, sin embargo, en las siguientes direcciones podrá encontrar algunos datos que le pueden servir para construir la disponibilidad aparente (producción + importaciones – importaciones):

- Superficie cultivada de los censos agropecuarios (en Información Territorial, Censos Agropecuarios, en hojas de cultivos y hortalizas hay especies de este grupo de productos)

<http://icet.odepa.cl/>

- Importaciones y exportaciones, en Estadísticas de Comercio Exterior, donde tiene que buscar las partidas arancelarias que quiera considerar. <http://www.odepa.cl/estadisticas/comercio-exterior/>

Además, adjunto a Ud. un archivo con la presentación: Antecedentes del mercado de especias y plantas aromáticas, presentación que será de utilidad en su búsqueda de información.

Vencido el plazo para la entrega de la información o denegada ésta, el requirente tiene derecho a recurrir ante el Consejo para la Transparencia, solicitando su amparo a su derecho a la información.

Saluda atentamente a Ud.,

**CLAUDIA CARBONELL PICCARDO
DIRECTORA NACIONAL OFICINA DE ESTUDIOS Y
POLÍTICAS AGRARIAS**

Incl.: Documento Digital: SOLICITUD
Documento Digital: ANTECEDENTES

Oficina de Estudios y Políticas Agrarias - .



El presente documento ha sido suscrito con firma electrónica avanzada.

El documento original está disponible en la siguiente dirección URL:
<http://ceropapel.odepa.cl/documentos/validar/index.php?key=16565098&hash=de566>